



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 252/2021

Reunidos por medio del Programa Temas, a las catorce horas del día quince de enero de dos mil veintiuno; Presentes previa convocatoria los señores Directores: PA Mauricio Eduardo Antonio Rivas Rodas, Presidente del Consejo, Licenciado Antonio Alfredo Ferracuti Guirola, Director Propietario representante del Ministerio de Relaciones Exteriores; Licenciado José Fernando Viaud Hidalgo; Director Suplente Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores; Directores representantes de la ANEP: Lic. Julio Miguel Dada Suadi y PA Leónidas Martínez Sánchez; Directores Suplentes representantes de la ANEP: Lic. José Guillermo Lemus González y Lic. Luis Alonso Chevez Molina; se cuenta además con la presencia del Director Ejecutivo de la AAC, Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres y de la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; **PUNTO UNO. COMPROBACION DEL QUORUM:** el Presidente del Consejo, estableció el quorum con mayoría absoluta; **PUNTO DOS. APROBACION DE AGENDA:** El Presidente del Consejo, da lectura a la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad; **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR:** El Presidente del Consejo, cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a Acta de Reunión Ordinaria 251/2021, y para efectos legales los Directores del Consejo ratifican la presente acta, la cual es firmada únicamente por la señora Delia Janet Torres de Salguero, Secretaria del Consejo Directivo en base al artículo cinco del ley orgánica de aviación civil y al artículo doscientos cincuenta y ocho del código de comercio, en vista de encontrarse reunidos virtualmente y estar imposibilitados a firmarla; **PUNTO CUATRO. INFORME SOBRE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LA AAC;** este punto fue presentado por [REDACTED] Jefa del Departamento de Gestión y Desarrollo Humano, quien inicio su presentación exponiendo el Instructivo para la Seguridad Sanitaria y contención del COVID 19 en las instalaciones de la AAC; procedió a explicar el objetivo, la base legal, así como las medidas de prevención y protección a la entrada de las instalaciones, en las instalaciones, para la atención al público, así como las medidas generales para el personal de la AAC, mayores de 60 años y embarazadas; además informa que en fechas siete, doce y catorce de enero del presente año, en coordinación con la Dirección Regional Metropolitana del Ministerio de Salud, se realizaron pruebas de hisopado al personal de esta Autónoma y que al quince de enero de veinte veintiuno, se obtuvieron sesenta y nueve pruebas negativas, diecinueve pruebas positivas y veintiséis pruebas cuyos resultados están pendientes de ser recibidos; totalizando ciento catorce pruebas; detalla que el personal con prueba positiva ha recibido prescripción por parte del Ministerio de Salud de realizar aislamiento domiciliario por catorce días contados desde la fecha de la realización de la prueba, con fundamento en el artículo sesenta y cinco de la Constitución de la República, y a los artículos ciento treinta y seis, ciento ochenta y cuatro literal "ch" del Código de Salud y demás legislación vigente relacionada con la pandemia COVID-19, relata que en coordinación con los Subdirectores y contando con el aval de la Dirección Ejecutiva, se han implementado programación para que el 50% del personal realice trabajo presencial y el 50% trabajo bajo la modalidad home office; esto con la finalidad de bajar la incidencia de la enfermedad en el personal de la Autónoma, sin descuidar la realización de las funciones propias de cada puesto de trabajo; los Directores del Consejo agradecen el informe presentado en esta fecha por [REDACTED] y por unanimidad acuerdan: a) Dar por recibido el informe presentando por la Jefe del Departamento de Gestión y Desarrollo Humano; b) Instruir al Director Ejecutivo a fin que verifique el cumplimiento a las medidas establecidas en el Instructivo para la Seguridad Sanitaria y Contención de Covid 19 en las instalaciones de la AAC; **PUNTO CINCO. FIRMA DE RESOLUCION DE DELEGACION DE REPRESENTACION LEGAL DE LA AAC;** en cumplimiento a lo instruido por este Consejo en Punto Seis. Varios literal A) de Acta de Reunión Ordinaria 251/2021 de fecha ocho de enero de dos mil veintiuno, el Presidente del Consejo procede a la firma de la resolución de delegación de la representación legal de la AAC; **PUNTO SEIS. PROXIMA REUNION,** los Directores del CDAC,



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

acuerdan que la próxima Reunión Ordinaria se llevará a cabo el día veintidós de enero de dos mil veintiunos, a las doce horas, a través del Programa Teams; y para efectos legales ratificamos la presente acta, la cual es firmada únicamente por la Señora Delia Janet Torres De Salguero, secretaria del Consejo Directivo en base al artículo cinco de la Ley Orgánica de Aviación Civil y al artículo doscientos cincuenta y ocho del Código de Comercio y, en vista de encontrarse reunidos virtualmente y estar imposibilitados de firmarla.

DELIA JANET TORRES DE SALGUERO por todos los miembros del consejo siguientes



PA MAURICIO EDUARDO ANTONIO RIVAS RODAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO

LIC. ANTONIO ALFREDO FERRACUTI GUIROLA
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC., JOSÉ FERNANDO VIAUD HIDALGO
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. JULIO MIGUEL DADA SUAD
DIRECTOR PROPIETARIO

PA. LEONIDAS MARTINEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE

SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SECRETARIA DEL CDAC